

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE 2019/20 - ADDENDUM TO THE 2019/20 COURSE DESCRIPTION

MEDIDAS ESPECIALES PARA LA TRANSICIÓN A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL POR COVID19. ADAPTACIONES DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES Y DE EVALUACIÓN

SPECIAL MEASURES FOR ADAPTATION OF TEACHING AND EVALUATION ACTIVITIES DUE TO COVID19- TRANSITION TO NON PRESENTIAL TEACHING

Curso Académico: 2019/2020

Asignatura: Prácticas en empresas

Código: 13599

Titulación: Grado en Derecho

Coordinador/a: María Teresa Sánchez García

Fecha de Actualización: 07/05/2020

1. HERRAMIENTAS Y PLATAFORMAS UTILIZADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES.

1. *TOOLS AND PLATFORMS USED FOR THE DEVELOPMENT OF THE ACTIVITIES*

- En este apartado deben detallarse las plataformas, herramientas y recursos utilizados para la transición al modelo de enseñanza-aprendizaje en modalidad no presencial, y para el conjunto de actividades síncronas y asíncronas realizadas. A modo de ejemplo: Blackboard Collaborate, Aula Global (Moodle), Google Hangouts Meet, ...
- También deben indicarse el tipo de metodologías empleadas. A modo de ejemplo: sesiones síncronas, grabaciones de clases, subida de materiales a Aula Global, preparación de ejercicios, utilización de foros, chats, realización de tutorías, exposiciones en aulas virtuales, realización de trabajos ...

2. ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE LA PROGRAMACIÓN TEMPORAL DE LAS MISMAS

2. *ADAPTATION OF TEACHING ACTIVITIES AND TIME SCHEDULE*

- En este apartado deben detallarse los contenidos formativos desarrollados en la asignatura, con indicación de la eliminación o adaptación que haya podido producirse, y/o de la reorganización temporal en la impartición de estos que haya podido producirse

IMPORTANTE: En asignaturas con experimentalidad, deben detallarse las actividades realizadas para dar cobertura al aprendizaje de tipo práctico realizadas en sustitución de los laboratorios, de manera que se pueda garantizar la adquisición de las competencias de los estudiantes

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

-Prácticas que comenzaron y no pueden reanudarse por decisión de las entidades receptoras: se solicitará la elaboración de un informe, dictamen, etc. relacionado con las tareas desarrolladas hasta el momento de la suspensión.

Esta solución también sería aplicable a las instituciones que han cancelado definitivamente las prácticas.

- Prácticas en que las que la institución retome la actividad presencial pero haya casos justificados en que el estudiante no pueda estar presente en Madrid (problemas económicos derivados del covid-19, compromisos laborales o académicos en esas fechas, etc) también se les asignaría la realización de un informe, dictamen, etc. En estos casos, se solicitará a la institución que indique una propuesta de tema para el trabajo.

Esta posibilidad quedaría abierta al resto de estudiantes que estén realizando la práctica en la misma institución.

El plazo de entrega del informe no debe ser inferior al 15 de Junio.

-Reconocer las prácticas extracurriculares realizadas a través de O&E a todos los estudiantes del período ordinario que se encuentren en alguno de los casos anteriores. También cabría reconocérselas al resto, aunque la práctica se pueda estar desarrollando sin problemas.

-Reconocer las prácticas extracurriculares realizadas a través de O&E a todos los estudiantes del período de Julio.

-Practices that started and cannot be resumed by decision of the receiving entities: a report, opinion, etc. will be requested related to the tasks carried out up to the moment of suspension.

This solution would also be applicable to institutions that have definitively canceled the practices.

- Practices in which the institution resumes the face-to-face activity but there are justified cases in which the student cannot be present in Madrid (economic problems derived from the covid-19, work or academic commitments on those dates, etc.) would also be assigned the making a report, opinion, etc. In these cases, we would ask the institution to indicate a proposal for a topic for the work.

This possibility would be open to the rest of the students who are practicing at the same institution.

The delivery period of the report must not be less than June 15.

-Recognize the extracurricular practices carried out through O&E to all ordinary period students who are in any of the above cases. They should also be recognized to the rest, although the practice may be developing without problems.

-Recognize the extracurricular practices carried out through O&E to all the students of the July period.

- En este apartado debe describirse el proceso de evaluación continua empleado para la evaluación de la asignatura (conjunto de elementos considerados para la misma)
- También debe indicarse el tipo de evaluación final empleado, en su caso (entrega trabajo, ensayo o proyecto, examen tipo test, prueba oral, etc.)

% EVALUACIÓN CONTINUA	% EVALUACIÓN FINAL
100%valor	0%valor